

F.B. AGRO S.R.L.

DISOLUCION

F.B. AGRO S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 31 de marzo de 2005, en Contratos, tomo 156, folio 5778, número 445.

Fecha del acta (resolución social) que aprobó la Disolución de la Sociedad.

(Disolución y nombramiento de Liquidadores): 28 de setiembre de 2011.

Según Acta (complementaria) de fecha 22 de noviembre de 2011, Miguel Angel Bartolelli, ratifica todos los términos del Acta del 28/09/2011, en su carácter de Administrador Provisorio de la Sucesión de María Elena Forno.

Disolución de la Sociedad al: 28 de Setiembre de 2011.

Liquidadores de la Sociedad: Los dos socios gerentes: Norberto Francisco Juan Forno y Miguel Angel Bartolelli. Uso de la Firma: en forma individual e indistinta.

\$ 15 154459 Dic.29

LA SALVACION S.A.C.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos LA SALVACION S.A.C.A. s/Inscripción Del Directorio, se dispuso por Resolución de fecha 19/12/2011 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 40 del 18 de abril de 2011 y Acta de Directorio N° 193 del 18 de abril de 2011, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Patricio Alfredo Rooney, D.N.I. N° 14.710.107, domiciliado en calle 9 de Julio 979 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 08/01/1962, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Laiolo; Director Titular: Carolina Laiolo, D.N.I. N° 23.807.222, domiciliada en calle San Martín 552 1er piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 28/02/1974, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Patricio Alfredo Rooney. Director Suplente: Margarita Kenny De Rooney, L.C. N° 1.520.293, domiciliada en calle 9 de Julio 979 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 26/02/1929, de nacionalidad argentina y de estado civil viuda.

\$ 29,96 156264 Dic. 29

BRANCHESI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Los socios Mario Branchesi, D.N.I. 6.171.789, Oscar Mario Branchesi, D.N.I. 26.719.955, Gustavo Branchesi, D.N.I. 17.913.654 y Walter Branchesi D.N.I. 20.977.987, de "Branchesi Mario Oscar, Gustavo y Walter Sociedad de Responsabilidad Limitada", deciden de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social: A) Designar

Gerentes: se resuelve por unanimidad designar como gerentes a las siguientes personas: Branchesi Oscar Mario, D.N.I. 26.719.955 y Branchesi Gustavo Egidio, D.N.I. 17.913.654 quienes usarán sus propias firmas con el aditamento socios gerentes o gerentes. B) Establecer Sede Social: se fija el domicilio de la sede social en calle Ovideo Lagos 586 de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 15 156246 Dic. 29

HEUSE HERMANOS S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del Cambio de Jurisdicción de HEUSE HERMANOS S.A., el cual se ha resuelto y aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20.05.2011, en la que se ha decidido el cambio de jurisdicción a la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, fijándose la sede social en calle Bv. Oroño Nº 245. En consecuencia, se modifica el artículo primero, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Con la denominación Heuse Hermanos Sociedad Anónima seguirá funcionando como Sociedad Anónima la sociedad en comandita por acciones Heuse Hnos. constituida por contrato de fecha 15 de Abril de 1957 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos con fecha 17 de mayo de 1957 al Tomo 108, folio 2130 Nº 794 y con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe". Asimismo se informa que en la mencionada Asamblea se ha decidido modificar el artículo décimo del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 10º: Los directores deben prestar como garantía a favor de la sociedad, cada uno de ellos la cantidad de \$ 20.000.- (Pesos veinte mil) en efectivo o en acciones de otra sociedad, los que se depositarán en la Caja de la sociedad". Los demás artículos del Estatuto permanecen inalterables.

\$ 25 156221 Dic. 29

TOUR CARIBE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 19 de agosto de 2011 se ha resuelto aumentar el capital de la firma TOUR CARIBE S.A. en la suma de \$ 1.680,00 (pesos un mil seiscientos ochenta), emitiendo 168 acciones de valor nominal \$ 10 (pesos diez), manifestando que dicho aumento se encuentra dentro del quíntuplo establecido en el Estatuto Social según artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales; por lo tanto el nuevo capital social quedaría integrado por la suma de \$ 51.680,00 (pesos cincuenta y un mil seiscientos ochenta) representadas por 5.168 acciones a valor nominal \$ 10 cada una. Asimismo se propone fijar una prima de emisión en \$ 82.320,00 (pesos ochenta y dos mil trescientos veinte), fijando además que dicho valor será integrado en forma concomitante con el valor de las acciones.

\$ 15 156207 Dic. 29

NAZARENO "O" S.R.L.

CONTRATO

Reactivada el 15 de Diciembre de 2011. Socios: Vilma Monica Cornacchia, argentina, D.N.I. Nº 13.448,664, nacida el 12 de Septiembre de 1959, con domicilio en calle De Las Acacias 150 - Country Carlos Pellegrini, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil viuda, comerciante, me constituyo por derecho propio en mi carácter de socia, titular del 50% de las cuotas sociales de Nazareno "O" S.R.L. y a su vez en representación de la sucesión del socio fallecido Carlos Raúl Orlandi, titular del 50% de las cuotas sociales, en mi carácter de administradora judicial del sucesorio según Resolución Nº 715 de fecha 24/06/2003 dictada dentro de los autos "Orlandi, Carlos Raúl s/Nombramiento de Administrador" - (Expte. Nº 552/03, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación Denominación: Nazareno "O" S.R.L.. Domicilio: Italia 917, de la ciudad de Rosario. Objeto: compra-venta, consignación de muebles, artículos de decoración, cuadros, iluminación, artículos del hogar, antiguos, reciclados y nuevos. Duración: 10 (Diez) años. Capital Social: \$ 100.000 (Pesos cien mil). Dirección y Administración: a cargo de un gerente la Sra. Vilma Mónica Cornacchia. Ejercicio Comercial: 30 de Junio de cada año. Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

§ 24 156202 Dic. 29

VOLONTE HNAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la publicación del presente edicto, complementario del edicto oportunamente publicado en fecha 02 de Diciembre de 2011 por el que se comunicara la modificación de las cláusulas segunda y quinta del contrato de la sociedad de responsabilidad Limitada Volonte Hnas. S.R.L., por haberse omitido en aquél, mencionar el estado civil de la nueva socia de la sociedad, la Srta. Valentina Bainotti, cuyos datos completos de identidad se consignan a continuación, subsanando de este modo la referida omisión: Valentina Bainotti, D.N.I. Nº 36.373.383, argentina, nacida el 18 de Enero de 1992, hija de César Bainotti y Virginia Ester Volonté, Soltera, con domicilio en calle El Inmigrante Nº 1247 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Estudiante.

§ 15 156188 Dic. 29

L.K.L. SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Los socios: Cristian Gastón Luna, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 22 de febrero de 1972, D.N.I. 22.510.299. CUIT 20-22510299-7,

detestado civil soltero, con domicilio en calle Fuhr 1367 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Gustavo Adolfo Ussai, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 27 de Junio de 1975, D.N.I. 24.677.078, CUIT 20-24677078-7, de estado civil soltero, con domicilio en calle Dorrego 221 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Rodolfo Alejandro Calabrese, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 28 de Febrero de 1967, D.N.I. 18024789, CUIT 20180247891, casado, en primeras nupcias con Carmen Liliana Crisafulli, con domicilio en calle Av. Las Palmeras y las Gaviotas s/n de la ciudad de Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

1) Fecha de la Cesión de cuotas y Modificación del Contrato (cesión de cuotas, ampliación de objeto, aumento de capital, cambio de domicilio): 27 de setiembre de 2011.

3) Denominación de la sociedad: L.K.L. SERVICIOS S.R.L., cuyo contrato de constitución se halla inscripto en el Registro Publico de Comercio con fecha 31 de Mayo de 2004, al Tomo 155, Folio 10386, Número 786 y cuya modificación obra anotada en el mismo registro, el 25 de Septiembre de 2007 al Tomo 158, Folio 23014 y Nº 1740 y el 1º de abril de 2009 Tomo 160, Folio 7231, Nº 537.

4) Domicilio de la sociedad: Las Gaviotas Nº 111, Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Los socios resuelven modificar el contrato social. Cesión de cuotas sociales: El Sr. Cristian Gastón Luna cede, vende y transfiere a favor del Sr. Rodolfo Alejandro Calabrese, seiscientos sesenta y seis (666) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de seis mil seiscientos sesenta pesos (\$ 6660), a la fecha totalmente integradas, que tiene suscriptas en dicha sociedad y el Sr. Gustavo Adolfo Ussai cede, vende y transfiere a favor del Sr. Rodolfo Alejandro Calabrese, seiscientos sesenta y siete (667) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea a suma de seis mil seiscientos setenta pesos (\$ 6670), a la fecha totalmente integradas, que tiene suscriptas en dicha sociedad. El capital social fijado en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) tiene como propietarios al Sr. Cristian Gastón Luna de 1334 (mil trescientas treinta y cuatro) cuotas que representan \$ 13.340 (pesos trece mil trescientos cuarenta), al Sr. Gustavo Adolfo Ussai de 1333 (mil trescientas treinta y tres) cuotas que representan \$ 13.330 (pesos trece mil trescientos treinta) y el Sr. Rodolfo Alejandro Calabrese de 1333 (mil trescientas treinta y tres) cuotas que representan \$ 13.330 (pesos trece mil trescientos treinta). Ampliación del objeto: Los socios resuelven modificar el Contrato Social en su cláusula Cuarta, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: "La sociedad tendrá por objeto la realización de montajes e instalación y reparación de cartelería en la vía pública y la prestación por cuenta propia o de terceros del servicio nacional e internacional de transporte automotor de cargas generales a corta, mediana y larga distancia. Aumento de capital: Los socios resuelven modificar el Contrato Social en su cláusula quinta, decidiendo aumentar el capital en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: El capital se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), divididos en diez mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. que los socios suscriben de la siguiente forma: el Sr. Cristian Gastón Luna suscribe 4000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$ 10 cada una que representan la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil); el Sr. Gustavo Adolfo Ussai, suscribe 4000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$ 10 cada una que representan la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil) y el Sr. Rodolfo Alejandro Calabrese suscribe 4.000 (cuatro mil) cuotas

sociales de \$ 10 cada una que representan la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil) y se integra 25% en este acto, conforme se acredita con boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El saldo deberá integrarse también en efectivo dentro de dos años contados desde la fecha de la firma presente. El capital anterior se encuentra totalmente integrado. Cambio de domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

6) Ratificar al socio - gerente de la sociedad Sr. Cristian Gastón Luna, D.N.I. 22.510.299, CUIT 20-22510299-7.

\$ 75 156194 Dic. 29

FULCRUM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se procede a la publicación de la modificación del contrato social de "FULCRUM S.R.L." dispuesta por instrumento de fecha 7 de diciembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle: Modificación Cláusula Sexta: los socios acuerdan por unanimidad modificar la cláusula sexta del contrato social quedando redactada de la siguiente forma: Cláusula Sexta: Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes a este efecto revisten el carácter de Socios Gerentes, gozando del uso de la firma social en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos, mediante su firma personal a continuación del sello impreso "FULCRUM S.R.L.", pudiendo efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y Art. 91 del Decreto N° 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina y demás entidades bancarias o financieras. No obstante les queda vedado comprometer a la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo otorgar garantías o fianzas a terceros por asuntos ajenos a la sociedad.

Aclaración Cláusula Quinta: se corrige la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: Cláusula Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), dividido en 150.000 cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Pedro Miguel Fortuny suscribe 75.000 cuotas de capital por un valor de \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta), e Ignacio Pablo Raúl Leunda Tosi suscribe 75.000 cuotas de capital por un valor de \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta). El capital se encuentra integrado en su totalidad. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 40 156197 Dic. 29

FLEXIGLASS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación Social: FLEXIGLASS S.R.L.

Motivo: Reconducción de S.R.L. Fecha del acto: 21 de octubre del 2011.

Datos Personales socios: Eduardo Daniel Dito, CUIT N° 20-11672148-2, casado en primeras nupcias con Alejandra Patricia Giannazzo, domiciliado en Castellanos N° 1658, Rosario, D.N.I. N° 11.672.148, nacido el 9 de mayo de 1955, José Mario Dito (hijo), CUIT N° 20-10067041-1, casado en primeras nupcias con Ana María Espíndola, domiciliado en calle 27 de febrero no 2964, Rosario, D.N.I. N° 10.067.041, nacido el 18 de octubre de 1951, Julián Mario Dito, 20-25712387-2, casado en primeras nupcias con Carolina Beatriz Pagliano, domiciliado en calle Housay N° 1352, Funes, Santa Fe, D.N.I. N° 25.712.387, nacido el 4 de enero de 1977, María José Dito, CUIT N° 27-28536329-8, casada en primeras nupcias con Rodrigo Andrés Ferrer, domiciliada en calle Ricchieri N° 2568, Rosario, D.N.I. N° 28.536.329, nacida el 26 de febrero de 1981 y Alicia Norma Mocciaro, CUIT N° 27-02794390-5, viuda en primeras nupcias de José Mario Dito (padre), domiciliada en calle 27 de febrero N° 2964 P.B., Rosario, D.N.I. N° 2.794.390, nacida el 3 de junio de 1932, todos argentinos y comerciantes. Cesión de cuotas: Previo al acto de reconducción el señor Eduardo Daniel Dito cede, vende y transfiere el total de su participación social a favor del señor José Mario Dito (hijo). La presente cesión se realiza en la suma de Veinticinco Mil Pesos (\$ 25.000) que se abona en este acto y en efectivo. Presente en el acto la esposa señora Alejandra Patricia Giannazzo, D.N.I. N° 16.382.660, quien presta su conformidad a la cesión.

Administración y Representación, Capital. Plazo. Objeto: Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designan socios gerentes a José Mario Dito (hijo) y Julián Mario Dito. La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de todo tipo de vidrios y parabrisas. Para adecuar el capital social al objeto aumentan el mismo en la suma de Ciento Treinta y Ocho Mil Pesos (\$ 138.000). Dicho aumento lo suscriben en efectivo, integrando el 25% en este acto y el resto del aumento en un plazo de un año, suscribiendo 13.800 cuotas de \$ 10 así: José Mario Dito (hijo) 9867 cuotas, Julián Mario Dito, 1484 cuotas, María José Dito, 1483 cuotas, y Alicia Norma Mocciaro 966 cuotas. En consecuencia su capital es de \$ 150.000 representado por 15.000 cuotas de \$ 10 cada una, que corresponden: 10.725 cuotas a José Mario Dito (hijo), 1.613 cuotas a Julián Mario Dito, 1.612 cuotas a María José Dito y 1.050 cuotas a Alicia Norma Mocciaro. Se reconduce por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. La sede social se fija en calle Artigas N° 637, Villa Gobernador Gálvez. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 55 156193 Dic. 29

ALQUILER SUR S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 2 de Diciembre del 2011. Accionistas: Miguelezzi, José Antonio argentino, nacido el 04/11/1949, D.N.I. N° 7.841.571, casado con Susana Graciela Ponciano, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 5007 de Rosario; y Ponciano, Susana Graciela,

argentina, nacida el 13/08/1953, D.N.I. N° 10.988.688, casada con Miguelezzi, José Antonio, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 5007 de Rosario y Miguelezzi, Darío José, argentino, nacido el 15/08/1976, D.N.I. N° 30.891.693 casado con Amanda Estela Molinas Silva, comerciante, domiciliado en Avda. del Rosario 1170 de Rosario.

Denominación: ALQUILER SUR S.R.L.

Domicilio: Buenos Aires 5007 de Rosario.

Objeto: alquiler de plataformas de altura y camiones con hidrogrúa.

Duración: 20 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1500 (mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes socios o no.

Designando Gerente a José Antonio Miguelezzi y Darío José Miguelezzi.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Representación legal: el Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 18 156168 Dic. 29

AVANT PREZ S.A

DURACION

A efectos de subsanar el error cometido en el punto 6) de la publicación del acto constitutivo de AVANT PREZ S.A., en cuanto a la duración de la sociedad, en lugar de decir: Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, debe decir: Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 15 156245 Dic. 29

LAS VIOLETAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El día 28 de setiembre de 2011, los integrantes de la firma Las Violetas S.R.L., señores: Osvaldo Miguel Zunino argentino, nacido el 21/04/1942, viudo en primeras nupcias, D.N.I. 6.045.602, C.U.I.T. 20-06045602-0 de profesión comerciante, domiciliado en calle Rioja 1324 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Verónica Daniela Zunino argentina, nacida el 01/05/1970, C.U.I.T: 27-21490494-8 casada en primeras nupcias con Juan Guillermo Velásquez Wilson, D.N.I. 21.490.494, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rioja N° 1324 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Sergio Gustavo Zunino, argentino, nacido el 12/06/1967, soltero, D.N.I. 18.296.352 C.U.I.T. 20-18296352-7 de profesión psicólogo, domiciliado en calle 12 C Parque Field N° 2359 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; de común acuerdo han resuelto modificar la cláusula séptima del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Séptima: La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo del señor Osvaldo Miguel Zunino, argentino, nacido el 21/04/1942, viudo en primeras nupcias, D.N.I. 6.045.602, C.U.I.T. 20.06045602-0 de profesión comerciante, domiciliado en calle Rioja 1324 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, requiriéndose para las actividades sociales que su firma esté

precedida de la denominación Las Violetas S.R.L.. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades administrativas para el cumplimiento del objeto social y, en la forma expresada para comprometerse, el gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagren para el mandato de administración. Las funciones y tareas específicas que desempeñen los socios gerentes, así como sus respectivas remuneraciones, si las hubiere, serán determinadas por unanimidad, dejándose constancia de ello en el libro de actas de la sociedad. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida ampliamente y sin limitaciones de ningún tipo por cualquiera de los socios y/o representantes legales.

\$ 42 156247 Dic. 29

HODASU S.R.L.

CONTRATO

- 1) Lugar y Fecha Contrato: Rosario, provincia de Santa Fe, 26 de setiembre de 2.011.
- 2) Datos integrantes: Horacio Nicolás Aranda, argentino, D.N.I. N° 22.524.652, casado en primeras nupcias con Estela Inés Rodríguez Ceretta D.N.I. N° 23.848.606, nacido el 11 de marzo de 1.972 en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, domiciliado en Wenceslao Fernández 1020 de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, de profesión empleado nacional y Daniel Eduardo Jairala, argentino, D.N.I. N° 6.062.656, divorciado de primeras nupcias de Silvia Cloquell L.C. N° 4.877.238, asentado en Tribunal Colegiado Oral de Familia N° 3 de Rosario, provincia de Santa Fe con fecha 15/12/1992, archivado bajo el N° 407, nacido el 26 de octubre de 1.945 en Rosario, provincia de Santa Fe, domiciliado en 3 de Febrero 1045 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médico ambos hábiles para obligarse y contratar.
- 3) Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Domicilio: Urquiza 875 2° piso Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe.
- 5) Capital Social: \$ 80.000.
- 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar, pizzería, cafetería, cervecería, casa de comidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, mate, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, organizar eventos y espectáculos artísticos y culturales.
- 7) Administración y Representación: Estará a cargo del socio Horacio Nicolás Aranda. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma de uno cualquiera de los socios, en forma indistinta.
- 8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.
- 9) Balances: Al 31 de octubre de cada año.

\$ 33 156182 Dic. 29

MASCANI S.A.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 3 de marzo de 2011.- y Modificado según Textos Ordenados el 24 de abril de 2011 y 1 de julio de 2011.

2) Socios: reúnen los Sres. José María Auad, argentino, nacido el 06/12/1952, de profesión veterinario, D.N.I. 10.342.595, estado civil viudo, con domicilio en Moreno 464 Ingeniero Luiggi departamento Realicó de la pcia. de la Pampa, Germán Emilio Müller, argentino, nacido el 07/04/79, de profesión ingeniero agrónomo D.N.I. 27.174.164, casado en primeras nupcias con María Inés Palacios, con domicilio en calle San José de Calazans 862 de Villa Valeria pcia de Córdoba, ambos representados en este acto por Poder Especial según escritura número treinta y tres de fecha 14 de Abril de 2011 por al señora Mariana Paola Loustó D.N.I. 25.810.204 y Producir S.A. CUIT 30-70922917-2, inscripta en el registro público de comercio, en Estatutos el 29 de julio 2005, al Tomo 86, Folio 6113 Nº 322, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3100 de Funes, Pcia. de Santa Fe, representada en este acto por la señora presidente Mariana Paola Loustó, argentina, nacida el 05/01/1977, D.N.I. 25.810.204, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3100 de la ciudad de Funes, de profesión contadora, casada en primeras nupcias con Daniel Piñero Pacheco D.N.I. 17.583.485;

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de MASCANI S.A. con domicilio en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, en calle Fuerza Aérea 3100 de Funes provincia de Santa Fe; por un lapso de 99 años.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

1 Explotación Agrícola-Ganadera: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, producción de semillas en todos sus niveles, incluidas sus líneas genéticas, cría engorde menor y mayor, arrendamientos, compraventa, permuta y administración de campos o establecimientos rurales propios para la ganadería o agricultura, por cualquiera de las modalidades contractuales de la actividad agropecuaria, la explotación de molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves;

5) Capital: El Capital Social es de 120.000 pesos, dividido en 120.000 acciones nominativas no endosables ordinarias, de 1 voto por acción y peso uno (\$ 1) valor nominal cada una. El Capital podrá ser aumentado dentro del quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al Art. 188 de la Ley 19.550

6) Administración, dirección y representación: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto, como mínimo, por un (1) miembro y, como máximo, por tres (3) miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección a Administración estará a cargo de un Directorio compuesto, como mínimo, por dos (2) miembros y, como máximo, por tres (3) miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes "en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Se designa para integrar el Directorio: El Directorio está compuesto de de un (2) directores titulares y dos suplentes. Se designa para integrar el Directorio Presidente la señora Mariana Paola Loustó, argentina, nacida el 05/01/1977, de profesión contadora pública nacional, D.N.I. 25.810.204, CUIT 27-25810204-0 casada en primeras nupcias con

Daniel Pinero Pacheco, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3100, de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe Vicepresidente al Sr. José María Auad, argentino, nacido el 06/12/1952, de profesión veterinario, D.N.I. 10.342.595, CUIT 20-10342595-7 estado civil viudo, con domicilio en Moreno 464 Ingeniero Luiggi departamento Realicé de la pcia. De la Pampa; como directores suplentes al señor Germán Emilio Müller, argentino, nacido el 07/04/79, de profesión ingeniero agrónomo D.N.I. 27.174.164, CUIT 20-27174164-3 casado en primeras nupcias con María Inés Palacios, con domicilio en calle San José de Calazans 862 de Villa Valeria pcia. de Córdoba; y Angélica Noemí Embeita, argentina, nacido el 01-04-1962, docente, D.N.I. 14.405.891, estado civil soltera, con domicilio en Libertad 223 Ingeniero Luiggi departamento Realicé de la pcia. De la Pampa.

Se constituye domicilio especial en calle Av. Fuerza Aérea 3100.

7) Fiscalización: se prescinde de sindicatura.-

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 30 de junio de cada año.

\$ 70 156228 Dic. 29

COMPAÑIA INTEGRAL DE SUMINISTROS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Como consecuencia de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2011 han sido designadas las siguientes personas como integrantes de su directorio:

Directores Titulares

Presidente: Roberto Carlos Petrocco, argentino, D.N.I. 6.177.395, nacido el 9 de julio de 1942, de apellido materno Piarantonelli, casado, domiciliado en Av. Las Colonias 187 de Coronel Arnold, provincia de Santa Fe, de profesión productor de seguros, jubilado, CUIT: 23-06177395-9; Vicepresidente: Norberto Alcides Guardianelli, argentino, D.N.I. 8.578.023, nacido el 23 de julio de 1951, de apellido materno Cerquetti, casado, domiciliado en 9 de Julio 368 de General Deheza, provincia de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT: 23- 8578023-9; Secretario: Humberto Farabulini, argentino, L.E. 6.161.746, nacido el 14 de junio de 1929, de apellido materno Pietrani, casado, domiciliado en Calle 12 N° 1255 de Las Parejas, provincia de Santa Fe, de profesión jubilado, CUIT: 23-06161746-9; Director: Reinaldo Luis Varea, argentino, D.N.I. 8.112.801, nacido el 19 de agosto de 1950, de apellido materno Berasain, casado, domiciliado en Río Dulce 1048 de Carcarañá, provincia de Santa Fe, de profesión martillero y corredor inmobiliario; CUIT: 24-8112801-5;

Directores Suplentes

Director: Jorge Alberto Baldomá, argentino, D.N.I. 6.174.141, nacido el 3 de junio de 1938, de apellido materno Rodríguez, casado, domiciliado en H. Irigoyen 571 de Pujato, provincia de Santa Fe, de profesión agricultor, CUIT: 20-06174141-1; Director: Carlos Avelino Giordano, argentino, L.E. 6.187.505, nacido el 14 de abril de 1948, de apellido materno Manrique, casado, domiciliado en Moreno 1245 de Correa, provincia de Santa Fe, de profesión bioquímico, CUIT: 20-06187505-1; Director: Rolando Abel Montechiari, argentino, L.E. 6.122.771, nacido el 18 de enero de 1937, de apellido materno Reschini, casado, domiciliado en Moreno 594 de Sanford, provincia de Santa Fe, de profesión agropecuario, jubilado, CUIT: 20-06122771- 8;

Director: Víctor Domingo D'Santis, argentino, D.N.I. 6.173.089, nacido el 27 de marzo de 1938, de apellido materno Bolis, casado, domiciliado en San Martín 320 de Bustinza, provincia de Santa Fe, de profesión jubilado, CUIT: 20-06173089-4.

Quienes han constituido domicilio especial en los términos del art. 256° Ley 19.550 en la sede de la sociedad.

Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 33 156217 Dic. 29

NIKI REPRESENTACIONES S.R.L.

CONTRATO

1- Denominación: NIKI REPRESENTACIONES S.R.L.

2- Socios: Oscar Marcelo Ramos, de nacionalidad Argentino, nacido el 06 de febrero de 1965, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Susana La Delfa, con domicilio en calle José María Rosa 271 Bis de Rosario, con Doc. de Identidad D.N.I. Nº 17.258.035, CUIT 20-17258035-2 y Marisa Susana La Delfa, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de septiembre de 1966, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Oscar Ramos, con domicilio en calle José María Rosa 271 Bis de la ciudad de Rosario, con Doc. de Identidad D.N.I. Nº 17.825789, CUIT 27-17825789-2

3- Fecha de constitución: 22 de Diciembre de 2011.

4- Domicilio: José María Rosa 271 bis de Rosario. (S.F.).

5- Objeto de la Sociedad: Mediante la compraventa, distribución y representación por menor de golosinas y art. Varios en general, comercialización, importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos de la explotación.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: diez (10) años.

7- Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8- Administración: Estará a cargo del socio Oscar Marcelo Ramos, asumiendo la calidad de Socio Gerente. Uso de la firma Social en forma individual.

9- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 19 156201 Dic. 29

RAIMONDI CERALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RAIMONDI CERALES S.R.L. s/Cesión de Cuota mod. art. 4to. Expte. 1334 Folio 436 año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: Que la Sra. Norma Beatriz Marengo, nacida el 02 de diciembre de 1969 D.N.I. Nº 20.836.989, ha cedido a favor del Señor Carlos Alberto Raimondi, nacido el 26 de agosto de 1960 D.N.I. Nº 13.733.398 la totalidad de las cuotas

sociales que le corresponden sobre Raimondi Cereales S.R.L., habiendo sido aprobada según acta de socios de fecha 30/09/2011.- En consecuencia de lo expuesto, se modifica el artículo cuarto del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social se fija en la cantidad de Pesos sesenta mil (\$ 60.000) Que se divide en sesenta (60) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas, en la siguiente proporción: la socia Mariela Noemi Pozzo, D.N.I. N° 20.140.093 (C.U.I.T. 27-20140093-2) el cincuenta por ciento (50%), es decir la cantidad Pesos treinta mil (\$ 30.000) que representan la cantidad de treinta (30) cuotas de capital, y el socio Carlos Alberto Raimondi D.N.I. N° 13.733.398 (C.U.I.T. N° 20-13733398-9) el cincuenta por ciento (50%), es decir la cantidad de Pesos treinta mil (\$ 30.000) que representan la cantidad de treinta (30) cuotas de Capital. Se publica por el plazo y efectos de Ley.

Santa Fe, 16/12/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 156213 Dic. 29

AGRO ARROYO INSUMOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se incorpora como nueva socia a la señora Natalia Soledad Ruelli, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Diego Lisandro Bourdet, nacida el 26-11-1979, con domicilio en Libertad 565 de la ciudad de Arroyo Seco, D.N.I. 27.415.944, C.U.I.T. 27-27415944-3.

2) Se prorroga la duración de la sociedad que vencía el 5 de Diciembre de 2011 por el lapso de treinta años hasta el 5 de Diciembre de 2041.

3) Se aumenta el capital social en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil, suscribiendo este aumento de la siguiente forma: El señor Mario Artemio Bongiovanni suscribe 1.080 cuotas de \$ 100.- cada una, la señora Isabel Del Lujan Bourdet suscribe 432 cuotas de \$ 100.- cada una, el señor Guillermo Horacio Torriconi suscribe 648 cuotas de \$ 100.- cada una y el señor César Carlos Campagna suscribe 240 cuotas de \$ 100.- cada una.

4) El señor Mario Artemio Bongiovanni cede 125 cuotas de capital de la sociedad a la señora Natalia Soledad Ruelli.

5) El señor Guillermo Horacio Torriconi cede 75 cuotas de capital de la sociedad a la señora Natalia Soledad Ruelli.

6) La señora Isabel Del Luján Bourdet cede 50 cuotas de capital de la sociedad a la señora Natalia Soledad Ruelli.

7) Nueva Conformación del Capital Social: \$ 250.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto de la siguiente manera: Mario Artemio Bongiovanni: 1.000 cuotas, Guillermo Horacio Torriconi: 600 cuotas, Isabel Del Lujan Bourdet: 400 cuotas, César Carlos Campagna 250 cuotas y Natalia Soledad Ruelli 250 cuotas.

8) Fecha de instrumento: 24 de Noviembre de 2011.

\$ 23 156172 Dic. 29

ARROYO VIEJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se incorpora como nueva socia a la señora Natalia Soledad Ruelli, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Diego Lisandro Bourdet, nacida el 26-11-1979, con domicilio en Libertad 565 de la ciudad de Arroyo Seco, D.N.I. 27.415.944, C.U.I.T. 27-27415944-3.

2) El señor Mario Artemio Bongiovanni cede 2.500 cuotas de capital de la sociedad a la señora Natalia Soledad Ruelli.

3) El señor Guillermo Horacio Torriconi cede 1.500 cuotas de capital de la sociedad a la señora Natalia Soledad Ruelli.

4) La señora Isabel Del Lujan Bourdet cede 1.000 cuotas de capital de la sociedad a la señora Natalia Soledad Ruelli.

5) Nueva Conformación del Capital Social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto de la siguiente manera: Mario Artemio Bongiovanni: 20.000 cuotas, Guillermo Horacio Torriconi: 12.000 cuotas, Isabel del Lujan Bourdet: 8.000 cuotas, César Carlos Campagna 5.000 cuotas y Natalia Soledad Ruelli 5.000 cuotas.

6) Fecha de instrumento: 24 de Noviembre de 2011.

\$ 15 156173 Dic. 29

JB FRIGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José María Zarza, se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 2011, autos: JB FRIGO S.R.L. s/Modificación Contrato (Cláusula 3ª, Objeto y Nuevo Texto Ordenado Expte. Nº 240, Folio 95, Nº — año 2011, los socios de la entidad "JB FRIGO S.R.L.", han acordado y resuelto la siguiente modificación de su Contrato Social:

Cláusula Tercera - Objeto -

La sociedad tiene por objeto la explotación de: 1) Servicios técnicos y asesoramiento profesional de ingeniería: en la industria vinculada al rubro frigoríficos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en obras necesarias para el desarrollo de productos y de procesos industriales. 2) Atención de algunas o todas las tareas: necesarias de sectores específicos de servicio o de producción de la industria frigorífica como: sala de compresores, sala de electricidad, sala de calderas, tratamiento de efluentes, limpieza, cargas y descargas de mercaderías, subproductos, cámaras de enfriado y congelado, faena, despostada, menudencias, cueros, etc., entendiéndose por tareas: las de mantenimiento, reparación, controles, alimentación de combustibles a las maquinarias, asesoramiento técnico y mano de obra capacitada necesaria para su normal funcionamiento. 3) Servicios de: sanitación limpieza y mantenimiento de edificios, oficinas, salones, bancos, hoteles, industria y comercios en general. Sanitación de tanques de agua potable, fumigaciones, desmalezamiento y parquización. Cargas, descargas y estibajes de mercadería en general. 4) Comercialización: (comprar, vender almacenar, intermediar como comisionista, importar y exportar), por cuenta propia o de terceros, productos relacionados con la industria frigorífica bovina, porcina, equina, caprina, avícola y de carnes en general como: cortes anatómicos con o sin hueso, carnes en porciones, menudencias, recuperes, subproductos, glándulas, cueros y todos los

demás productos derivados de la industria frigorífica. Para el cumplimiento de éste objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Reconquista, 22 de diciembre de 2011.

\$ 42,35 156258 Dic. 29

COMPAÑÍA MONUMENTAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 2010 los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en calle San Luis 964 - Rosario.

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma:

Director Titular: Alberto Fabián Molina.

Director Suplente: Juan Arnoldo Molina.

\$ 15 156229 Dic. 29

EUZKAL ABEREA S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 1.715/2011, F° 449, EUZKAL ABEREA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: 1) Socios: Altuna, Miguel Omar, argentino, nacido el 20/07/1958, casado, de profesión productor agropecuario, D.N.I. N° 12.513.105, CUIT 20-12513105-1, domiciliado en Av. San Martín 1392 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Tita, Estela María, argentina, nacida el 23/04/1954, casada, de profesión médica, D.N.I. N° 11.206.937, CUIT 27-11206937-8, con domicilio en Ruta Provincial N° 70 S/N de la ciudad de Centeno, Provincia de Santa Fe y Cinquini, Facundo Jesús, argentino, nacido el 01/04/1987, soltero, de profesión productor agropecuario, D.N.I. N° 32.391.728, CUIT 20-32391728-1, con domicilio en Av. San Martín 1392 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 10 de Agosto de 2011.

3) Razón Social: EUZKAL ABEREA S.A.

4) Domicilio Legal: San Lorenzo 1526 de la ciudad de Centeno, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) La explotación agropecuaria de campos propios y/o de terceros. b) Producción de leche. c) La prestación de servicios de roturación, laboreos y recolección de cosechas. d) Cría y engorde de ganado. e) Acopio y acondicionamientos de granos, oleaginosas y legumbres. f) Venta directa o en consignación de productos e insumos agropecuarios. g) Venta directa o en consignación de maquinarias, equipos y herramientas para el agro. h) Industrialización de cereales, oleaginosas y legumbres. i) Venta y distribución de productos alimenticios, j) Servicios de transporte de cargas. k)

Turismo rural, actividad que será desarrollada por profesionales matriculados. La sociedad podrá realizar importaciones y exportaciones de los bienes vinculados a su objeto social. A todos estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones u ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

7) Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10,00 cada una, de un voto cada una. El Sr. Altuna, Miguel Omar suscribe Catorce mil (14.000) acciones, o sea Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000); La Sra. Tita, Estela María suscribe Cuatro mil cuatrocientas (4.400) acciones, o sea Pesos Cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000) y el Sr. Cinquini, Facundo Jesús suscribe Un mil seiscientas (1.600) acciones, o sea Pesos Diez mil (\$ 10.000).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, quienes durarán en sus funciones dos ejércidos, siendo reelegibles, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren.

Asimismo la Asamblea procederá a designar al Presidente y en su caso el de Vicepresidente cuando el Directorio sea plural o más de uno. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento del mismo; sea en forma temporaria o definitiva, situación esta que no es necesario probar hacia terceros, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación.

9) Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviera debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria reforma estatutaria.

10) Directorio: El Directorio queda conformado de la siguiente manera: el Sr. Altuna, Miguel Omar y el Sr. Cinquini, Facundo Jesús, como Directores Titulares y la Sra. Tita, Estela María como Director Suplente. Siendo Presidente el Sr. Altuna, Miguel Omar y Vicepresidente el Sr. Cinquini, Facundo Jesús, quienes aceptantes cargos conferidos de conformidad, manifestando asimismo que se desempeñaran fielmente y de acuerdo con las normas y disposiciones legales en vigencia.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 22 de diciembre de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 70 156219 Dic. 29
